

## ACTA ORDINARIA N° 06-13

Acta número cero seis - trece de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día doce de Febrero de dos mil trece a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

### CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

|                            |                      |
|----------------------------|----------------------|
| Minor Jiménez Gutiérrez    | PRESIDENTE Y SINDICO |
| Romelia Vargas Hernández   |                      |
| Reina Gloria Cruz Jiménez  |                      |
| Ronny Rodríguez Villalobos |                      |
| Enio Valenzuela Ruiz       |                      |

### CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

Kattia Núñez Castro  
Alba Rosa Gómez Espinoza

### CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Josué Villalobos Matamoros (enfermo)

### CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

José Fernando León Sandoval

### SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME**

- II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 05-13
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- VII. INFORME DE LA INTENDENCIA
- VIII. ASUNTOS VARIOS

### II. RATIFICACION DEL ACTA 05-13

Se somete a ratificación del Concejo el Acta Ordinaria 05-13 la cual se ratifica en toda sus partes. ACUERDO UNANIME

### III. AUDIENCIAS

- a. **Se recibe a los señores Cristian Chaves, Luxan Montero, Freddy Valerio y Aloy Rossana.** El presidente les da la bienvenida y concede la palabra.  
Informa el señor chaves que vienen a presentar el proyecto de la señora Aloy quien es una señora de nacionalidad Italiana quien hace años llevo a la zona y quiere a Cóbano y es la dueña del edificio donde actualmente se ubica mega súper. Su proyecto consiste en un moll donde se encuentre de todo y de esta forma convertir a Cóbano en más que una zona de paso. Ella conoce muchos inversionistas y también cuentan con el financiamiento del banco nacional y para corroborar eso está aquí el señor Valerio. La idea es construirlo detrás del mega pero para el acceso se requiere una calle la cual se ubicaría entre la cooperativa y el mega.  
La señora Aloy toma la palabra y explica que ella le compraría la propiedad al señor Carlos Sánchez, el cual si yo construyo el moll tiene como proyecto construir un hotel pero este moll ocuparía un acceso estoy en conversaciones con la cooperativa para que ellos hagan la calle y yo les compensaría con terreno en la parte de atrás además la cooperativa quedaría con acceso a la calle principal y al Moll es una calles de 11 metros de ancho y de unos 150 metros de largo. Este moll para el desarrollo de Cóbano lo haríamos si Cóbano quiere. El moll pertenecería a una sociedad pero se venderían acciones. Agregó que sería una fuente de empleo para la gente de Cóbano

MINOR. Les Felicita por el proyecto agrega que Cóbano necesita urgentemente desarrollarse y esto es una gran oportunidad, precisamente en el sector de la cooperativa siempre hay problemas con la circulación de los vehículos y esa calle sería una gran oportunidad para darle un respiro a esa ruta en ese sector. Nosotros no somos los encargados de declarar calles públicas pero si podríamos explicarle al INVU la necesidad y la importancia de esa calle y de ese proyecto para nuestro distrito, ustedes

deben pedirle al INVU la autorización para abrir la calle y cuenten con nuestro respaldo. Le Felicita por la misión y visión en la península ya que con un proyecto como ese nos beneficiamos todos KATTIA. La cooperativa pertenece a socios por lo tanto la autorización para que puedan abrir la calle debe dársela los socios, esto para que busque ese permiso antes de ir al INVU ENIO. Admiro su perseverancia y en mi tiene todo el apoyo. Los señores se retiran.

- b. **Juan Carlos López, Mireya Granados y Teniente Francisco Mata Fallas. Intendente. Policía de Cóbano.** ASUNTO. Rendición de cuentas. Toma la palabra el señor Mata Fallas indica que llevo a la zona a finales de enero le solicitaron si podía colaborar en la zona, ha estado analizando la situación administrativa de las delegaciones y me ha reunido con el encargado del OIJ. MINOR. Le da la bienvenida a la Península y agrega que estaba deseoso de este día porque le preocupa mucho la problemática de seguridad que se está viviendo en la península, agrega que desconoce la realidad del sector norte de la Península pero de Paquera para acá ha incrementado los robos, la prostitución, las violaciones, drogas, ahora se está dando la violación a mujeres jóvenes extranjeras. Siento que necesitamos más presencia policial y operativos más continuos, estos indeseables están ahuyentando a los extranjeros que son nuestra fuente de comida. Se la función de ustedes y las condiciones en que trabajan.

FRANCISCO MATA. Estos caminos destruyen cualquier vehículo en seis meses.

ENIO. El problema es que tiene que haber una reestructuración del poder judicial

CARLOS LOPEZ. DELEGADO. Inicia con la rendición de cuentas

FRANCISCO MATA. Si lo notan en las graficas se invierte muchas horas de vehículos y de personal en labores administrativas de notificación que es una ayuda que se le da al poder judicial pero de ellos no tenemos ningún respaldo. Nosotros deberíamos invertir el mayor de nuestro tiempo en labores de seguridad ciudadana y en este momento es menor.

KATTIA. Lo de emigración ustedes tienen que ver porque aquí casi no vienen.

FRANCISCO MATA. Si yo lo estoy notando. Hay mucho extranjero trabajando y los dueños de las propiedades ni los conocen, deben cambiar la mentalidad hay que invertir para tener algo bueno.

RONNY. Que se puede hacer con la gente que llega al pueblo pagan cabina o un cuarto andan bien vestidos no trabajan se están 6 o 7 meses y de pronto se van.

FRANCISCO MATA. En estos casos se puede emplear el programa casa a casa y una persona debidamente identificada pierde mucho de su actuar. Los señores agradecen el espacio y se retiran.

IV. CORRESPONDENCIA.

- a. **Jackeline Rodríguez R. Proveedora.** ASUNTO. Recomendación de Adjudicación Licitación Abreviada N°2013LA-000001-1 Contratación de Tanqueta de Agua, por un monto de diez millones de colones (¢10.000.000,00)

CONTRATACIÓN DE TANQUETA DE AGUA

Cóbano, a las trece horas del día doce de febrero del 2013. Se procede a dar recomendación con respecto a lo solicitado por el departamento de intendencia, para la Contratación de Tanqueta de agua, cuya apertura se realizo el día cinco de febrero del año en curso, a las nueve horas.

I-RESULTADO

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud:

| Oficio         | Departamento | Código de partida | Monto          |
|----------------|--------------|-------------------|----------------|
| CMDCS 012-2013 | Intendencia  | 1.08.02III        | ¢10.000.000,00 |

2. Que según el expediente administrativo elaborado para esta contratación se invito a concursar a los siguientes oferentes.

| Nº | PROVEEDOR                     |
|----|-------------------------------|
| 1  | Tractores San Antonio S.A     |
| 2  | Trasporte Jiménez y Mora S.A. |
| 3  | Constructora RAASA            |

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| 4 | Agroturística Moya y Fernández S.A. |
| 5 | Ramon Araya Quesada                 |

3. Luego de cerrado el periodo para la recepción de ofertas se presentaron las siguientes ofertas a concurso.

| Nº | PROVEEDOR                           |
|----|-------------------------------------|
| 1  | Transporte Jiménez y Mora S.A.      |
| 2  | Constructora RAASA S.A.             |
| 3  | Agroturística Moya y Fernández S.A. |
| 4  | Tractores San Antonio S.A.          |
| 5  | Ramón Ángel Araya Quesada           |

4. Que en el procedimiento se han observado que la compañía Tractores San Antonio S.A. y Constructora Raasa S.A. no cumple con los requisitos mínimos del cartel, según el departamento legal ver folios 167-168 y 169 del cartel.

II.CONSIDERANDO UNICO

Luego de realizada la evaluación correspondiente, a las ofertas admitidas en este concurso, se determino que cumple con todos los requisitos solicitados.

III.POR LO TANTO

De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, la Proveeduría institucional del Departamento Administrativo del Concejo Municipal de Distrito Cóbano.

IV.RESUELVE

Recomienda adjudicar la Licitación Abreviada Nº 2013LA-000001-01 “Contratación de Tanqueta de Agua” a la siguiente persona:

| Línea Nº | Adjudicatario             | Cedula jurídica | Depto.      | Monto         |
|----------|---------------------------|-----------------|-------------|---------------|
| 1        | Ramón Ángel Araya Quesada | 2-348-471       | Intendencia | ¢7.500.000,00 |

Total: 7.500.000,00

Razones de la recomendación de la adjudicación:

- Las razones por las cuales se recomienda se adjudique a Ramón Ángel Araya Quesada, son:
  - Por dar un mejor precio.
  - Por cumplir con los requisitos del cartel según el departamento legal y técnico de este Concejo Municipal.
  - Por ajustarse al presupuesto disponible.

CONSIDERANDO:

- Que se concluyó con los trámites anteriores al acto de adjudicación de la Licitación Abreviada N°2013LA-000001-01 “Contratación de Tanqueta de Agua”.
- Que han participado las siguientes empresas: Tractores San Antonio S.A., Transportes Jiménez y Mora S.A., Constructora RAASA, Agroturística Moya y Fernández S.A., Ramón Araya Quesada.
- Que se cuenta con el informe legal elaborado por la Lic. Francil Herrera asesora legal de este Concejo.
- Que se cuenta con el Informe técnico elaborado por el Ing. Jeffrey Ramírez Castro del departamento de Ingeniería de este Concejo.
- Que en el procedimiento se ha observado que la compañía Transportes San Antonio S.A. y Constructora RAASA S.A. no cumplen con los requisitos mínimos del cartel
- Que el departamento de Proveeduría recomienda se adjudique al señor Ramón Ángel Araya Quesada, cedula 2 348 471, por las siguientes razones: Da un mejor precio, cumple con los requisitos (según el informe técnico y legal) y se ajusta al presupuesto disponible.

ACUERDO N°1

**SE ACUERDA:** “Adjudicar la Licitación Abreviada N°2013LA-000001-01 “Contratación de Tanqueta de Agua”, al señor Ramón Ángel Araya Quesada, cédula 2 348 471 por un monto de **Siete millones quinientos mil colones mil colones con 00/100 (¢7.500.000,00).** Distribuido de la siguiente manera:

**LINEA 1.** 500 horas. 1 Tanqueta de agua “cisterna” de 2000 galones” ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

b. **Avraham Tal. Gerente General. Hotel Playa Carmen.** SOLICITUD. Permisos correspondientes para el uso de la playa en dos eventos de surf organizado uno por la Asociación Latinoamericana de Surf, cuyas iniciales serian ALAS este evento se llevara a cabo el 17 al 20 de abril del dos mil trece. Y otro evento del 26 al 27 de abril del dos mil trece otro organizado por la Federación Nacional de Surf. Todos de 07:00 a.m. a las 06:00 p.m. Esta actividad se llevara a cabo en playa Carmen entre los mojones 51-53. Se da pase al dpto. de zona marítima terrestre para que nos envíen su criterio con respecto al uso de la playa para los eventos de surf mencionados. SE DA PASE

c. **Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario.** ASUNTO. Copia de nota enviada al Sr. Eliberto Arce Morales. Informa lo que se ha actuado con respecto a la situación que el señor Arce Morales denuncia donde se nos pone en conocimiento de la situación y de los trámites efectuados adjunta documentos de lo indicado. Así también informa que el Sr. Arce deberá seguir pagando su patente ya que esta no es una situación que pueda justificar el incumplimiento de sus obligaciones como patentado. Así agrega que ese departamento no aceptará ninguna inactividad o cancelación de la patente ya que no hay sustento en la nota y continuara laborando.

**CONSIDERANDO:**

-Que se ha conocido respuesta enviada por el señor Lic. Ronny Montero encargado de patentes al señor Eliberto Arce Morales sobre denuncia sobre negocio sin patente.

-Que en esta se indica el proceso que se ha llevado a cabo siempre que el señor Arce ha interpuesto denuncia se ha atendido.

-Que adjunta copia de acta de cierre y documento elaborado por el inspector donde informa que el señor Arce no le quiso recibir esta respuesta

**ACUERDO N°2**

**SE ACUERDA:** "Informarle al señor Eliberto que este Concejo a conocido la respuesta del señor encargado del Dpto. de Patentes Lic. Ronny Montero sobre lo actuado en el caso que usted denuncia donde se nota que si se le ha dado seguimiento al caso y esperamos que en el tiempo indicado se cumpla con lo aquí informado, situación de la que se estará pendiente". ACUERDO UNANIME

d. **MBA. Karen Porras Arguedas. Directora Ejecutiva UNGL.** ASUNTO. Invitación para el presidente e Intendente a reunión el miércoles 13 de febrero a partir de la 8.30 a.m. ASUNTO. Transgénicos.

e. **Lcda. Marjorie Castillo Villalobos. Directora Escuela Santa Fé.** Presenta terna avalada por el Asesor Supervisor para nombramiento de Junta de Educación de ese Centro Educativo.

**CONSIDERANDO:**

-Que se ha conocido y analizado las ternas presentadas para el nombramiento de la Junta de Educación del Centro Educativo Santa Fe

**ACUERDO N°3**

**SE ACUERDA:** "Nombrar como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Santa Fe a los señores:

|                                  |                   |
|----------------------------------|-------------------|
| -Wilfredo Torres Duran           | cédula 2 432 -381 |
| -Daniel Martin Cubero Mora       | cédula 6 252 864  |
| -Verónica Calvo Solano           | cédula 1 1302 681 |
| -Yanci Vanessa Rodríguez Ramírez | cédula 1 736 406  |
| -Zoila Rosa Castillo Quesada     | cédula 5 201 457  |

ACUERDO UNANIME

f. **Jorge Luis Fallas Granados.** ASUNTO. Proceso Apertura de Calle Calle interpuesto por la familia López Rosales y Badilla Rosales en el año 2009.SOLICITUD. 1. Se proceda a una cuidados revisión del presente caso, a efectos de que si se estima que dentro del expediente hay meritos suficientes, se ordene su archivo definitivo, declarando la inexistencia del camino `publico que nos ocupa.2.En defecto de ello, se proceda a cumplir con lo que se ha ordenado desde hace más de un año, el Tribunal Contencioso Administrativo, ello a efectos de que el asunto sea revisado y resuelto por esa autoridad judicial. SE DA PASE A LA ASESORA LEGAL

g. **Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario.** Presenta carpeta con todos los requisitos de las fiestas peninsulares Cóbano 2013. Se revisan.

h. **Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario. ASUNTO.** Informe sobre la evaluación de la gestión física y financiera institucional correspondiente al año 2012. Se conoce.

i. **Lic. Francil Herrera Araya. Asesora Legal.** OFICIO CMDICAL-010-2013. ASUNTO. Recurso de amparo interpuesto por la señora Guiselle Murillo Varela a favor de los derechos de la señora Saushang Wong Yip por una copia certificada del expediente administrativo de uso de suelo y permiso de construcción de una torre de telecomunicaciones, el cual le fue notificado también al Ing. Jeffrey Ramírez a quien ella le explico que hay información que no puede ser suministrada a tercero y le facilito un pronunciamiento al respecto. Agrega que al día de hoy el señor Ramírez no confecciono

oficio para dar respuestas a esta administrada, y si le dijo que si hizo entrega de cierta documentación que él consideraba que si se podía tener acceso, situación que deja imposibilitada a esta asesoría a responder el presente recurso en estas condiciones y cumplir con su labor por lo que no será posible presentar la respuestas del Presidente y del Intendente ante la sala constitucional, por lo que con ese panorama es muy probable que se condene a este Concejo no solo por la falta de información sino al pago de las costas y perjuicios por la conducta omisiva, lo cual es muy grave. SE CONOCE

## V. MOCIONES

Se dispensa

## VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION

DPTO INGENIERIA

- a. **Ing. Jeffrey Ramírez Castro.** ASUNTO. Rompimiento de Calle Kubiko Internacional. Vista la solicitud de Kubiko Internacional la cual consiste en zanjear 450 metros de longitud al lado derecho de la calle publica con una profundidad de 60 cm aproximadamente esto con el fin de poder llevar agua potable hasta la propiedad con plano catastrado N° 6 1056482-2006 a nombre de Pasos Sólidos de Inversión de Bienes Limitada cedula jurídica 3 102 456734 informa que ese departamento no ve inconveniente en otorgarle el permiso a dicha empresa. Agrega que la calle debe quedar en las mismas condiciones en que se encuentra actualmente o mejores, para lo cual se realizara una inspección al final de las obras, si ese dpto. considerara necesario realizar alguna reparación por algún daño ocasionado a la vía publica se utilizara el dinero que le soliciten como depósito. Manifiesta que este departamento ha considerado que el valor promedio de la reparación de un kilometro de longitud por 6 metros de ancho de camino de lastre en este distrito es de aproximadamente un millón de colones.

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido solicitud realizada por la empresa Constructora Kubiko Internacional para el rompimiento de 450 metros de calle por 60 cm de profundidad , zanjeo al lado derecho del cruce de Mal País hacia Cabuya con el fin de llevar agua potable a la propiedad denominada Los Pasos Sólidos de Inversión de Bienes Limitada
- Que el Ingeniero Municipal indica en su informe que no ve problema en que se le otorgue el permiso.

### ACUERDO N°4

**SE ACUERDA:** 1. "Autorizar a la Constructora Kubiko Internacional para que realice zanjeo de 60 cm de profundidad y 60 de ancho aproximadamente por 450 metros de largo para llevar tubería para agua potable hasta su propiedad denominada Los Pasos Sólidos de Inversión de Bienes Limitada, que se ubica del cruce de Mal País 450 metros hacia Cabuya. 2. Indicarles que deben realizar un depósito de quinientos mil colones, trámite que deben realizar con la tesorera municipal. 3. Indicarles que la calle debe quedar igual o mejor de cómo se encuentra en este momento. 4. Deben avisar cuando el trabajo concluya para que el Ingeniero realice la respectiva inspección, si en su informe indica que la calle quedo bien se realizar la devolución del depósito de lo contrario esta se utilizara para reparar la calle".  
ACUERDO UNANIME

## VII. INFORME DE LA INTENDENCIA

Se dispensa

## VIII ASUNTOS VARIOS

Se dispensa

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con treinta y cinco minutos

Roxana Lobo Granados  
SECRETARIA

Minor Jiménez Gutiérrez  
PRESIDENTE